

D E C R E T O N°

NEUQUEN,

0862

30 JUN 1988

V I S T O:

El Expediente N° 2820-M-88, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación los Certificados de Variación de Costos N° 01 C. PROVISORIO (AD), N° 02 C. PROVISORIO (AD), y N° 04 C. PROVISORIO, de la Firma ORIENTAL ALUMINIO correspondientes a la Obra: TERMINACION TABIQUERIA 2° PISO PALACIO MUNICIPAL; y

C O N S I D E R A N D O:

Que los Certificados en cuestión han sido emitidos por la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a tal fin todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

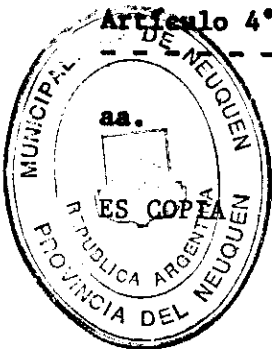
D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de los Certificados de Variación de Costos N° 01 C. PROVISORIO (AD), N° 02 C. PROVISORIO (AD) y N° 04 C. PROVISORIO correspondientes a la Obra TERMINACION TABIQUERIA 2° PISO EN PALACIO MUNICIPAL, por las sumas de AUSTRALES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (A 1.339,34); AUSTRALES MIL CIENTO CATORCE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (A 1.114,56); AUSTRALES SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (A 6.717,35) respectivamente a favor de la Firma ORIENTAL ALUMINIO.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, liquiden se y páguese las sumas dispuestas en el Artículo anterior, con cargo a la partida Cta.2460121/2 del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



FDO) BALDA

LYNEN

IRIARTE

[Handwritten signature]
Felipe Elias Ulla
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e